



**AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA**

COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. Victor L. Muñoz Ortiz
Encargado de Despacho

Armando Zazueta Rey
Auxiliar de Investigación / Autor

DIR-ISS-07-18
Octubre, 2018

**AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS¹
LXIII LEGISLATURA
(2016 - 2019)**

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, cuenta con un acuerdo denominado “COMPROMETIDOS CON TAMAULIPAS” el cual fue realizado con base en las agendas legislativas de todas las fuerzas políticas representadas al interior del Congreso. Dando como resultado lo siguiente:

COMPROMETIDOS CON TAMAULIPAS

I.- VISION

Tamaulipas es hoy un Estado de esperanza, los tamaulipecos depositaron la plena confianza en sus gobernantes y sus representantes, llegó el momento de cumplir cabalmente los compromisos en búsqueda del bien común.

Las diversas ideologías, colores y tendencias políticas manifiestan diferencias, pero convergen en un mismo propósito superior, que Tamaulipas recupere la paz, el bienestar y la senda correcta para su desarrollo.

Los presentes acuerdos se establecen tomando como referencia las agendas de las diversas formas de agrupación y representación política que integran esta Legislatura, de las cuales se desprenden los ejes en los que se sustentan los compromisos políticos contenidos en este documento.

II.- AGENDA DE ACUERDOS DE REFORMAS

La agenda legislativa de **Comprometidos con Tamaulipas** se divide en **6** paquetes, cada uno de los cuales tiene una amplia gama de sub-temas que se vinculan con diversos planes de política pública. A continuación, se enlistan los paquetes:

1. Armonización Constitucional.

¹ Congreso del Estado de Tamaulipas LXIII Legislatura. (2017). Acuerdo comprometidos por Tamaulipas. Consultado el 21 de agosto del 2017, Congreso del Estado de Tamaulipas LXIII Legislatura. Sitio web: <http://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Transparencia/70/I/Comp%20Tamaulipas.pdf>.

1.1. Sistema Estatal Anticorrupción

Con el objetivo de prevenir, detectar, y sancionar las responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de los recursos públicos.

1.2. Justicia Laboral

Para que sea impartida por nuevos tribunales incorporados al Poder Judicial de la Federación o del Estado, y privilegiando la conciliación laboral.

1.3. Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registro Civil.

Crear un sistema que tenga la rigidez suficiente para solucionar problemas menores, y a su vez, promover los valores y la sana convivencia, previniendo conflictos a través de reglas mínimas de comportamiento.

1.4. Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registro Civil.

Crear un sistema que tenga la rigidez suficiente para solucionar problemas menores, y a su vez, promover los valores y la sana convivencia, previniendo conflictos a través de reglas mínimas de comportamiento.

2. Seguridad Pública y Justicia.

Es de suma importancia subrayar que el principal objetivo de la política de seguridad y justicia será recuperar la paz y la libertad disminuyendo la violencia, en específico se focalizarán los esfuerzos para reducir los tres delitos que más lastiman a la población: homicidios, secuestros y extorsiones.

De igual manera, se impulsará el diseño de un esquema de coordinación de policías regionales y estatales, en el que las policías municipales se conviertan en policías de proximidad para cuidar los espacios públicos, y las policías estatales asuman todas las labores de seguridad pública bajo un sistema de homologación de funciones y capacidades, para ello se impulsará un esquema en coordinación con los gobiernos municipales.

A continuación, se enuncian los principales temas a los que habrán de enfocarse las acciones legislativas en lo concerniente a la Seguridad en el Estado:

- 2.1. Profesionalización de los elementos de seguridad pública con certificaciones en el extranjero.
- 2.2. Regular el uso y la elaboración de los uniformes de los elementos de seguridad pública.
- 2.3. Incrementar penas en contra del delito de extorsión.
- 2.4. Incrementar penas referentes a personificar agentes estatales, municipales o federales.
- 2.5. Legislación sobre ADN, para eficientizar la identificación y localización de personas.
- 2.6. Legislación a efecto de interrumpir el financiamiento al crimen organizado.
- 2.7. Confiscación de bienes producto de actividades ilícitas de conformidad con el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.8. Limitar el acceso a herramientas del delito, tal como son los instrumentos para ponchar llantas automótiles.
- 2.9. Creación de la Procuraduría Social del Estado de Tamaulipas.
- 2.10. Reformas a la Ley de Víctimas para ayudar a la reparación del daño moral y económico que sufran las víctimas de un delito del fuero local.
- 2.11. Agilizar el procedimiento para la adopción de los menores, garantizando el interés superior de menor.

3. Bienestar Social

El rezago social en la atención de las necesidades básicas de la ciudadanía es un tema fundamental en la agenda política del Estado.

Por ello impulsaremos acciones legislativas que impacten de manera directa, integral y equitativa en favor del bienestar social, en aras de elevar su calidad de vida.

En este sentido, dentro del tercer paquete se impulsarán las siguientes reformas:

- 3.1. Mejorar la calidad y atención de los servicios de salud, a fin de garantizar la cobertura de los servicios de salud pública al 100% de la población.
- 3.2. Reformas integrales para la atención a niños, jóvenes y adultos migrantes que regresan al país.
- 3.3. Impulsar el fortalecimiento de la calidad educativa a través de la profesionalización docente en Tamaulipas.
- 3.4. Renovación y mejora permanente de la infraestructura escolar para asegurar y garantizar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje y la formación integral de los estudiantes.
- 3.5. Ampliación en la cobertura de asignación de becas y estímulos educativos a estudiantes de los diversos niveles educativos.
- 3.6. Consolidar el empoderamiento de la mujer en el desarrollo productivo y social a fin de lograr una plena igualdad de género en Tamaulipas.
- 3.7. Generar mayores espacios recreativos y deportivos que fortalezcan el desarrollo físico e intelectual de los tamaulipecos y como mecanismos para forjar una sana convivencia y la integración familiar.
- 3.8. Impulsar la igualdad de oportunidades para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad, así como la de promover, proteger y garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.
- 3.9. Implementar acciones legislativas tendientes a generar una mayor participación de la juventud en el desarrollo productivo del Estado.

4. Crecimiento Económico: Justo, sostenido e incluyente.

Aprovechar la reforma energética a efecto de que sea motor de inversión y desarrollo. El estado de Tamaulipas es uno de los más abundantes en cuanto a reservas energéticas fósiles se refiere. Al efecto, se deberá llevar a cabo una reforma energética estatal que convierta a ese sector en uno de los principales motores del crecimiento económico estatal a través de la atracción de inversión, el desarrollo tecnológico y la formación de cadenas de valor.

En este mismo sentido, deberán impulsarse medidas que combatan la intermediación y garanticen una adecuada comercialización de los productos del campo que se traduzcan en mayores beneficios para los productores y mejores precios para los consumidores. Se buscará incrementar la productividad agropecuaria. Por último, se impulsará el incremento de la tecnología, con particular atención en la modernización de los distritos de la tecnología, con particular atención en la modernización de los distritos de riego, y la correcta articulación de cadenas productivas de valor.

4.1. Simplificar los Procesos de apertura de Empresas mediante la eliminación de trabas que impiden su funcionamiento; promoviendo la creación de empleos, mejorando la regulación y simplificando la normatividad y trámites gubernamentales.

4.2. Reformas a Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Tamaulipas, a fin de colocarlo como un sector estratégico que ayude a reducir la pobreza y la desigualdad de la población que habita en las zonas rurales, y fomente el desarrollo regional.

4.3. Nueva Ley de Movilidad para promover la construcción y modernización de la infraestructura estratégica del Estado que genere condiciones favorables para el desarrollo económico.

4.4. Mejora Regulatoria a efecto de Impulsar proyectos de inversión tecnológica a través de las Asociaciones Público-Privadas.

5. Gobierno Ciudadano: Fortalecimiento institucional y combate total a la corrupción.

La pluralidad política es una realidad innegable, por lo que resulta indispensable alcanzar acuerdos mediante el diálogo y la negociación institucional para que todas las fuerzas políticas se corresponsabilicen de la conducción del país y de sus problemas. Es necesario impulsar reformas que hagan más funcional al régimen político para darle gobernabilidad al Estado, ampliando y mejorando su sistema democrático.

De igual manera, es importante reconocer que la seguridad y el estado de bienestar son elementos que se encuentran interrelacionados y que ambos se ven afectados directamente por la corrupción, la cual ha sido rampante en los sexenios pasado. En este sentido, a efecto de poder incrementar el nivel de vida de todos los tamaulipecos,

es necesario primero combatir la inseguridad y a los grupos delincuenciales para entonces poder comenzar a reconstruir el tejido social y a devolverle la seguridad, en todos los sentidos, a los tamaulipecos. En este sentido, el quinto apartado de la agenda legislativa contempla el combate frontal a la corrupción a efecto de proveer buen gobierno.

En Consonancia con lo anterior, la transparencia y la rendición de cuentas son dos herramientas de los estados democráticos para elevar el nivel de confianza de los ciudadanos en su gobierno. Asimismo, el combate efectivo a la corrupción es uno de los reclamos más sentidos por la sociedad y una necesidad para construir un gobierno más eficaz que logre mejores resultados.

5.1. Legislación secundaria del Sistema Anticorrupción del Estado.

5.2. Confiscación de bienes derivados de la comisión de delitos por parte de cualquier servidor público o particulares que incurran en hechos de corrupción.

5.3. Rectificación de transacciones ante notario a efecto de invalidar aquellas operaciones producto de intimidación, o violencia.

6. Desarrollo Sustentable y Protección del Medio Ambiente

México es reconocido como uno de los países con mayor biodiversidad del mundo, además de su enorme riqueza en recursos naturales y diversidad cultural, lo que implica un potencial de desarrollo económico fundamental. El crecimiento de México ha sido constante y claro, sin embargo, su aceleramiento depende en gran medida de las políticas rectoras, así como también de la participación de los sectores en la implementación de las mismas.

En este mismo sentido, el cambio climático causado por el aumento en la emisión y en la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmosfera, es hoy una de las amenazas más grandes a las que se enfrenta la humanidad, La emisión de dichos gases provenientes principalmente de la quema de combustibles fósiles para la generación de electricidad y el transporte así como del cambio de usos de suelo, han ocasionado severos impactos en el clima hidrológico, eventos hidrometeorológicos más fuertes y frecuentes, aumento del nivel del mar, derretimiento de glaciares, extinción de

especies animales y vegetales, así como innumerables pérdidas humanas, por lo que dentro de este apartado se pretenden desarrollar los siguientes objetivos legislativos:

- 6.1.** Expedición de Ley de Cambio Climático.
- 6.2.** Reformas para uso adecuado de los residuos sólidos.
- 6.3.** Reformas para el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- 6.4.** Garantizar el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua.
- 6.5.** Creación de la Procuraduría del Medio Ambiente y Cambio Climático.

Los representantes y coordinadores de las diversas formas de organización por afiliación partidista de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante la suscripción del Presente, se comprometen a cumplir los acuerdos aquí tomados a efecto de dar cumplimiento y viabilidad a la ejecución de los mismos, por lo que serán vinculantes para todos los firmantes.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Two horizontal bars, one green and one red, positioned below the text.

DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS